

PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE INTERNADO GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Año Académico 2024

I. Actividad Curricular y Carga Horaria

Nombre del Internado			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Salud	Medicina		
Semestre	Tipo de actividad curricular	Prerequisitos	
<i>XIII - XIV</i>	Obligatoria	Semestre 12 completo	
Créditos SCT	Total horas semestrales	Horas directas semestrales	Horas indirectas semestrales
12	360	288	72
Requisitos obligatorios para realizar internado profesional			
<ul style="list-style-type: none"> ● Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses). 			

<ul style="list-style-type: none"> ● Comprobante de vacunación antiinfluenza del año en curso. ● Pase digital de vacunación de Chile, Campaña SARS-CoV-2, con dosis bivalente anual. ● Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2023). ● Comprobante de aprobación del curso de orientación alumnos HRLBO, donde sea visible nombre y nota del estudiante. ● Ficha de antecedentes personales con foto actualizada a 2023. 	
Ámbito	
Profesional – Clínico	
Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias
<p><i>2.1 Actúa en coherencia con los valores y principios éticos que fundamentan el ejercicio de su profesión, para la protección de la calidad de vida y salud de las personas, familias y comunidades, considerando un enfoque de derecho y bases epistemológicas.</i></p>	<p><i>2.1.2. Comprende bases epistemológicas que fundamentan el respeto por la diversidad e inclusión de las personas.</i></p> <p><i>2.1.3. Analiza la aplicación de los valores y principios éticos profesionales que orientan su quehacer, en contextos de salud.</i></p>
<p><i>3.1. Utiliza habilidades comunicacionales que facilitan la interacción con las personas, familias, comunidades y equipos de trabajo, aumentando la efectividad de su trabajo, y evitando o resolviendo conflictos</i></p>	<p><i>3.1.1. Aplica los axiomas de la comunicación al interactuar con personas, familias y comunidades.</i></p> <p><i>3.1.2. Fortalece el quehacer cooperativo, comunicándose eficientemente con equipos de trabajo.</i></p> <p><i>3.1.3. Elabora un discurso claro y pertinente a las características de las personas y sus situaciones.</i></p>

<p><i>3.2 Mantiene una actitud de permanente autoconocimiento, autocuidado, autocrítica y perfeccionamiento en su quehacer profesional con la finalidad de mejorar su desempeño y logros en relación a la salud de las personas</i></p>	<p><i>3.1.4. Actúa asertivamente en las diversas situaciones que enfrenta durante su desempeño.</i></p> <p><i>3.1.5. Construye documentos escritos, utilizando redacción clara y lenguaje coherente.</i></p> <hr/> <p><i>3.2.1. Reflexiona en torno a sus acciones y las consecuencias de las mismas en su desempeño profesional.</i></p> <p><i>3.2.2. Desarrolla un ejercicio cognitivo y afectivo para fortalecer sus habilidades y mejorar las debilidades de su desempeño.</i></p> <p><i>3.2.3. Ejecuta acciones que promueven su autocuidado, para fortalecer su bienestar y relación con las personas con quienes se desempeña.</i></p>
---	---

<p>4.1. Evidencia conocimientos, habilidades y actitudes profesionales para asumir las responsabilidades que le competen respecto de la salud de las personas, familias y comunidades, considerando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales.</p>	<p>4.1.1. Evalúa la necesidad y pertinencia de identificar, informar y colaborar en el rol activo que la familia y la comunidad pueden desempeñar, para efectos de intervenir sobre los determinantes sociosanitarios que directa o indirectamente influyen en el proceso salud-enfermedad.</p> <p>4.1.2. Educa a las personas y comunidad acerca de autocuidado, derechos y deberes respecto de su salud, respetando su autonomía y acervo cultural y espiritual</p> <p>4.1.3. Reconoce y practica los principios del profesionalismo contribuyendo activamente a la salud de las personas y su comunidad, respetando el marco ético-legal vigente.</p>
<p>4.2. Contribuye a fomentar buenas condiciones de salud a través de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones de promoción y de prevención para una comunidad a su cargo acorde a las necesidades diagnosticadas a nivel local o establecidas en las políticas públicas y por instituciones técnicas.</p>	<p>4.2.1. Educa a las personas, familia y comunidad acerca de acciones individuales y colectivas, dirigidas a proteger o reducir factores o condiciones que directa o indirectamente ponen en riesgo la salud.</p>
<p>4.3. Plantea hipótesis diagnósticas fundamentadas de patologías que, por su prevalencia o gravedad, debe resolver como médico general, así como posibles diagnósticos diferenciales complejos, que requieran su derivación para estudio y resolución por especialistas o centros de mayor complejidad</p>	<p>4.3.1. Ide etapa del ciclo vital, detectando cuando estas se encuentran alteradas</p> <p>4.3.2. Efectúa anamnesis completa registrando la información en forma coherente con el motivo de consulta y considerando las diversas características de las personas según edad, discapacidades, gravedad</p>

	<p>etc. así como los aspectos éticos y el contexto de atención en que esta se realiza.</p> <p>4.3.3. Desarrolla un examen físico completo, en concordancia con la anamnesis obtenida, y las características particulares del examinado resguardando a la vez su pudor e intimidad y teniendo como finalidad buscar fundamento objetivo a sus hipótesis diagnósticas.</p> <p>4.3.4. Evalúa en caso necesario el solicitar estudio complementario para fundamentar sus diagnósticos, teniendo presente la relación costos-beneficios que ello implica para las personas y sistema de salud.</p> <p>4.3.5. Formula diagnósticos fundamentados en la anamnesis, examen físico, antecedentes epidemiológicos y estudio complementario</p> <p>4.3.6. Solicita Interconsultas a especialistas en forma fundamentada y explicitando la acción específica esperada (diagnóstico, tratamiento o control).</p>
<p>4.4. Diseña e indica plan de tratamiento para personas con patologías prevalentes, que como médico general debe resolver acorde a estándares establecidos.</p>	<p>4.4.1. Indica esquemas de tratamiento no médico y médico, concordantes con los diagnósticos realizados, recursos disponibles y características particulares de la persona que atiende, considerando factores como edad, socioeconómicos, éticos, culturales, patologías asociadas, red de apoyo, familia y comunidad, etc.</p> <p>4.4.2. Realiza procedimientos médicos y médicos quirúrgicos con la finalidad de resolver patologías o hacer tratamientos de urgencia de patologías no derivables</p> <p>4.4.3. Reevalúa continuamente sus diagnósticos, terapias y evolución de sus pacientes con la finalidad</p>

	<p><i>de realizar los ajustes necesarios en bien de la salud de las personas y la comunidad.</i></p> <p><i>4.4.4. Indica acorde a la gravedad, recuperabilidad y recursos disponibles, la derivación de personas para ser atendidos por otros profesionales, especialistas o instituciones.</i></p> <p><i>4.4.5. Genera interacciones multiprofesionales conformando equipos de trabajo, con la finalidad de contribuir a optimizar la resolución de problemas de salud de las personas y comunidad.</i></p>
<p><i>4.5. Contribuye activamente a optimizar el desarrollo de su profesión gestionando adecuadamente los recursos disponibles y generando proyectos de investigación disciplinaria con la finalidad de optimizar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades.</i></p>	<p><i>4.5.1. Aplica conceptos básicos de administración y gestión en diversas etapas del proceso administrativo, ejecutadas en diversos tipos de sistemas e instituciones de salud</i></p> <p><i>4.5.2. Identifica aspectos críticos relacionados con la administración de recursos humanos, financieros y materiales con la finalidad de optimizarlos.</i></p>
<p>Propósito general del curso</p>	
<p>El internado de OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA pretende que el alumno demuestre habilidades e integre conocimientos adquiridos en las asignaturas previas integral que le permita desempeñarse adecuadamente como Médico General en la atención primaria manejando el Control Obstétrico Fisiológico, las patologías obstétricas más prevalentes y los procesos fisiológicos- patológicos de la mujer a lo largo de todo su ciclo vital, teniendo siempre en consideración los principios éticos propios de la profesión.</p> <p>El estudiante debe participar de forma activa en el proceso de adquisición, desarrollo y aplicación de actitudes, habilidades y conocimientos del curso, con la acción facilitadora de un tutor.</p>	
<p>Resultados de Aprendizaje (RA)</p>	<p>Indicadores de logro</p>

<p>RA.1 El estudiante aplica conocimientos adquiridos durante el curso de Obstetricia y Ginecología de 5to año para la elaboración de un plan diagnóstico, tratamiento y seguimiento en el marco del ejercicio clínico a nivel de la atención primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutar el método clínico haciendo uso de conocimientos teóricos basados en evidencia actualizada. ● Plantear diagnósticos y sus terapias en base a evidencia actualizada. ● Integrar conocimientos teóricos dentro de su quehacer clínico.
<p>RA.2 El estudiante discrimina entre un embarazo normal y uno patológico (patologías más prevalentes) a través de una anamnesis y examen físico, e interpretación de exámenes complementarios pertinentes y toma conductas adecuadas en el contexto de atención de APS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnosticar y solicitar exámenes complementarios. ● Tratar y derivar pacientes de embarazos de fisiológicos y de Alto Riesgo cuando ellos lo requieran.
<p>RA.3 El estudiante diagnostica las etapas de Trabajo de Parto, Parto y Puerperio fisiológico y patológico en diversos ámbitos y/o contextos asistenciales y toma la conducta necesaria en cada caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir partos y controlar puerperio fisiológicos ● Derivar en forma adecuada y oportuna pacientes de Partos y puérperas de Alto Riesgo

<p>RA.4 El estudiante prescribe métodos anticonceptivos y maneja su utilidad como estrategia de planificación familiar en el contexto de la APS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicar y aplicar métodos anticonceptivos en el contexto de pacientes fisiológicos en APS.
<p>RA.5 El estudiante reconoce y maneja las patologías ginecológicas más frecuentes, a través de las diferentes etapas de la vida adulta de la mujer, inicia tratamiento y deriva a nivel secundario, cuando así lo requiera la paciente, en el contexto de la Atención Primaria de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnosticar, tratar y derivar en forma oportuna pacientes con patologías ginecológicas más frecuentes
<p>RA.6 El estudiante comprende la importancia del examen de citología cervical, y toma conducta frente a un PAP alterado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tomar PAP, reconocer los exámenes alterados, así como derivar en forma oportuna al nivel secundario

<p>RA.7 El estudiante reconoce la importancia de la salud de la mujer peri y post menopáusica, y toma las conductas adecuadas frente a estas pacientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar, solicitar exámenes complementarios e iniciar tratamiento de la paciente en esta etapa vital en el contexto de la APS.
--	---

II. Antecedentes generales del semestre en curso.

N° Total de Semanas del Curso	Horario / Bloque horario	Horas Semanales	Horas directas semanales (en el centro de práctica)	Horas indirectas semanales (tiempo de estudio personal o fuera del centro de práctica)
9	08:00 a 17:00hrs Turnos de 17:00-23:00	40	32	8

Profesor/a Encargado/a de Internado (PEI)

Dr. Ricardo Jiménez R.

**Supervisores de internado
Médicos(as)**

Dra Antonieta Pedota A.

Dr. Juan Figuera Y

Dr. Sergio Pizarro

Dra. Carlina Sotillo

Dra. Alejandra Andrea

Dra. Karen Rumante

Matrona

Magdalena Pasten M.

Rodrigo Saez

Tutores ad honorem de internado

Equipo Multidisciplinario del campo clínico en convenio

III. Metodologías, Evaluaciones y Requisitos de Aprobación

Metodologías y Recursos de Enseñanza - Aprendizaje	Evaluaciones del Curso y Requisitos de Aprobación
<p>Asistencia en Sala. Jornada de mañana, Cada estudiante en práctica será asignado a una unidad según distribución especificada. Durante dicha rotación estará a cargo del manejo, tratamiento y seguimiento bajo la tutela del encargado docente. Todos los internos que estén en rotación en HRLBO, deben asistir obligatoriamente a la entrega de turno, la cual se realiza de lunes a viernes a las 08:00 en sala de reuniones de UPI.</p> <p>Jornada de tarde: los estudiantes en práctica permanecerán en la sala, en la cual deben realizar los ingresos de pacientes, revisar los exámenes solicitados, asistir a atención abierta junto a su tutor. En forma calendarizada se realizarán reuniones clínicas, para discutir casos o revisión de temas atingentes.</p> <p>Participación en pabellón. El estudiante en práctica asistirá a quirófano a cirugías programadas en donde podrá participar acompañando a la paciente, conociendo su historia clínica, sus</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio simple de las evaluaciones de cada sub-rotación con rúbrica, equivalente al 20% de la nota final (anexo n°1) Sub-rotaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Embarazo patológico - Puerperio y Unidad Parto Integral - Ginecología 2. Promedio simple de las evaluaciones de trabajo en sala y en turnos (2 dos pautas por cada uno) equivalente al 15% de la nota final (anexo n°1) 3. Promedio simple de presentación de seminarios 5% de la nota final (Anexo n°2) 4. Promedio simple de las evaluaciones: examen escrito, examen oral y Estructurado (ECO) equivalente al 60% de la nota final <ul style="list-style-type: none"> - Examen escrito (de preferencia se evaluarán casos clínicos) - Examen oral (1 caso clínico en sala) (Anexo n°3) - ECOE (4 casos clínicos) <p>Políticas de Aprobación</p>

diagnósticos, lo que se realizará en el acto quirúrgico, conociendo la técnica

Actividad Turno de Urgencia

Los alumnos en práctica serán asignados a rotaciones de turnos, en las cuales permanecerán por lo que dure el internado de Obstetricia y Ginecología. Durante ésta, el alumno pondrá en práctica conocimientos adquiridos en curso teórico y podrá realizar procedimientos como examen gineco obstétricos, especuloscopia, ultrasonidos, bajo vigilancia del tutor y/o matrona, examen ginecológico, participación en cirugías de urgencia.

Rotación UPI a cargo de matrona UOH: *el interno debe atender al menos 2 partos, y presenciar al menos 4 partos eutócicos, condición sine que non para aprobar el internado*

Atención Abierta Hospital: *el interno asistirá a Policlínico de la mujer con su tutor o con quién él lo designe, a fin de conocer la evolución pre y post parto y evaluación pre y post quirúrgica*

Discusión de casos clínicos: *cada semana se hará una reunión para discusión de casos clínicos, haciendo énfasis en el Dg, ex*

- **100% de Asistencia a la práctica clínica y al taller de bioética relacionado con casos ético-asistenciales de la rotación.** La ausencia injustificada, la ausencia justificada en DAE fuera de plazo establecido o que el periodo de ausencia represente más del 10% de la de las horas presenciales de la rotación (29 hrs. totales), serán consideradas causales de reprobación.
- *Nota mínima desempeño en cada sub-rotación y trabajo en sala o turnos: 5.0*
- *Nota mínima examen escrito: 4.0*
- *Nota mínima examen oral: 4.0*
- *Nota mínima ECOE: 4.0*

*complementarios y manejo inicial en APS, con tutores establecidos.
El listado con los temas, tutor e interno a cargo, se publicará con la debida antelación*

IV. Planificación semanal

V. Calendarización de actividades semana a semana				
Semana	Servicio	Actividades asistenciales		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa y su herramienta evaluativa correspondiente
		En el centro de práctica	Fuera del centro de práctica	
Semana 1 INDUCCION E INTEGRACIÓN EN LA SUB-ROTACION ASIGNADA	Servicio GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA Hospital secundario o terciario según planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a la persona encargada de la supervisión - Inducción respecto a estructura organizativa del servicio, infraestructura, recursos disponibles y programas de software utilizados para la atención de pacientes. - Identificar al jefe de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer actividades propias del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> - Inducción del internado a cargo de PEI - Reunión con su supervisor/a - Socialización respecto al programa, su ejecución y evaluación

		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar otros miembros del equipo - Acceder a la programación de su rotación e identificar tutores disciplinares y no disciplinares, y supervisores que le acompañarán - Acceso a protocolos locales de atención 		
<p>Semana 1-2-3 PRÁCTICA DISCIPLINAR Y COMPLEMENTARIA</p>	<p>SUB-ROTACION EMBARAZO PATOLOGICO Hospital terciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pase de visita en sala - Evolución (evolución diaria, solicitud de exámenes, examen físico, realización de procedimientos cuando se requiera, confección de epicrisis) de pacientes en sala junto a tutor. - Acompañamiento en policlínico CAE (tener la visión de la atención abierta de nivel 2º y manejo pre y post hospitalización) donde el alumno podrá hacer anamnesis, ex físico, procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de material bibliográfico - Estudio y preparación de temas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en seminarios - Evaluación de desempeño en actividades propias de la sub-rotación, trabajo en sala y turnos - Aplicación Rúbrica de Desempeño Internados 2024, primera rotación.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a pabellones, donde el interno debe conocer la paciente y la cirugía a realizar - Discusión de casos y temas con tutor a cargo. <p>Turno semanal con equipo G-O en Urgencia, UPI y salas</p>		
<p><u>Semana 4-5-6</u> PRÁCTICA DISCIPLINAR Y COMPLEMENTARI A</p>	<p>SUB-ROTACION PUERPERIO Y UPI Hospital terciario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades con Médico y/o Matrona: Evolución de pacientes, ex físico realizar monitoreos y su interpretación - Ingreso a pabellones - Asistencia de partos - Discusión de casos y temas con tutor a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de material bibliográfico - Estudio y preparación de temas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en seminarios - Evaluación de desempeño en actividades propias de la sub-rotación, trabajo en sala y turnos - Aplicación Rúbrica de Desempeño Internados 2024, primera rotación.
<p><u>Semana 7-8-9</u> PRÁCTICA DISCIPLINAR Y COMPLEMENTARI A</p>	<p>SUB-ROTACION GINECOLOGÍA -Hospital terciario -En Hospital secundario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión de casos y temas con tutor a cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de material bibliográfico - Estudio y preparación de temas. 	<p>Aplicación Rúbrica de Desempeño Internados 2023, primera rotación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Examen escrito</i> - <i>Examen oral</i> - <i>ECOE</i>

--	--	--	--

- V. Sub-rotaciones
- (1) Embarazo patológico (EP)
 - (2) Puerperio y UPI
 - (3) Ginecología general (H.Rengo-H.SC)

Sub rotación Ginecología y Obstetricia								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
UPI y Puerp			EP			H. Rengo		
UPI y Puerp			EP			H. Rengo		
UPI y Puerp			EP			H. SC		
UPI y Puerp			EP			H. SC		
H. Rengo			UPI y Puerp			EP		
H. Rengo			UPI y Puerp			EP		
H. SC			UPI y Puerp			EP		
H. SC			UPI y Puerp			EP		
EP			H. Rengo			UPI y Puerp		
EP			H. Rengo			UPI y Puerp		
EP			H. SC			UPI y Puerp		
EP			H. SC			UPI y Puerp		

VI. Bibliografía

Bibliografía Fundamental-Obligatoria

-Guía Perinatal 2015 MINSAL

-Manual de Obstetricia y Ginecología XII version 2022, Dr Jorge Carvajal C, Dra. Maria Barriga C, Escuela de Medicina, Facultad de Medicina, PUC

-Obstetricia Alfredo Pérez Sánchez, 4ta Edición, Editorial Mediterráneo: --
www.síntesis.med.uchile.cl, Ginecología

Bibliografía Complementaria

1. Alto riesgo obstétrico. Oyarzún 2013
2. Revista SOCHOG. WWW.SOCHOG.CL

FUNCIONES DEL EQUIPO COORDINADOR DE INTERNADO

COORDINADOR(A) DE NIVEL

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente de la jefatura de carrera de medicina
- b. Conocer la estructura administrativa, operativa y docente de la Escuela de Salud y las unidades de apoyo a la docencia institucional
- c. Socializar y coordinar las decisiones emanadas de la Jefatura de carrera y de instancias complementarias como reuniones de Escuela
- d. Ejecutar las acciones propias del cargo en coordinación con los encargados de nivel, PEI y/o con las unidades de apoyo según corresponda.
- e. Ejecutar y concretar directrices académicas dictadas por Jefatura de Carrera.
- f. Supervisión del cumplimiento de programas de Estudio para diferentes internados de su nivel.
- g. Otorgar transmisión oportuna de información relevante a PEI a fin de una gestión oportuna.

PROFESOR/A ENCARGADO/A DE INTERNADO (PEI)

- h. Deberá depender jerárquica y administrativamente del coordinador/a general del internado de séptimo nivel de la carrera de medicina UOH o su sub-rogante
- i. Deberá elaborar el programa del internado según el plan de estudio y los lineamientos UOH..

- j. Deberá establecer contacto permanente con la coordinación de internados de séptimo nivel o su sub-rogante para seguir orientaciones respecto a todo lo relacionado a su cargo y funciones.
- k. Deberá coordinar la labor de los supervisores y de gestores de internado para establecer lineamientos de trabajo en conjunto que faciliten la ejecución del programa del internado y mediar ante problemas o conflictos en relación a la práctica de los estudiantes.
- l. Deberá ser un referente para orientar a los supervisores, gestores de internados y encargados de docencia local de los centros de salud en la ejecución del programa donde los estudiantes se encuentren haciendo la práctica.
- m. Deberá realizar reunión vía remota o presencial con los estudiantes para el proceso de inducción al internado y en caso de requerir reforzamiento en materias técnicas, mediante seminarios programados.
- n. Deberá exigir reportes periódicos de la supervisión de los estudiantes para evaluar la ejecución del internado en todos los centros de salud asociados al periodo (multicéntrico)
- o. Deberá ser responsable de la publicación del programa, actividades, materiales y registro de notas en ucampus.
- p. Deberá ser miembro de la comisión evaluadora del internado
- q. Deberá ser responsable que cada estudiante cumpla los requisitos establecidos para aprobar la rotación del internado.
- r. Deberá ser responsable del envío de información a la coordinación de internados de séptimo nivel respecto a las actividades realizadas por los tutores clínicos para su posterior certificación como “docentes ad-honorem”.

SUPERVISOR/A DE INTERNADO

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente del PEI del internado o su sub-rogante
- b. Deberá conocer el programa del internado de forma íntegra y ser responsable del cumplimiento de actividades de la sub-rotación que se le asigne a supervisar.
- c. Deberá establecer contacto permanente con PEI del internado o su sub-rogante para seguir orientaciones respecto al funcionamiento de la UOH, la ejecución del programa del internado y todo lo relacionado a su cargo.
- d. Deberá ser un referente para orientar a los tutores clínicos respecto a la sub-rotación en el campo clínico que le fue asignada.
- e. Deberá asegurar la asignación de tutores para cada estudiante en práctica en la sub-rotación que tiene a cargo
- f. Deberá realizar a los estudiantes en práctica de su sub-rotación, las evaluaciones establecidas en el programa y la retroalimentación respectiva para mejorar el proceso de aprendizaje.
- g. Deberá informar al PEI todo problema que identifique el estudiante en el campo clínico que ponga en riesgo su integridad y un óptimo desarrollo del programa, resguardando la confidencialidad en todo el proceso.
- h. Deberá enviar al PEI reportes periódicos de la supervisión, si se solicita.

- i. Podrá participar como miembro de la comisión evaluadora en el examen final del internado

GESTOR/A DE INTERNADO

- a. Deberá depender jerárquica y administrativamente del coordinador/a general del internado de séptimo nivel de la carrera de medicina UOH o su sub-rogante
- b. Deberá conocer sus funciones generales establecidas en el reglamento de internados UOH.
- c. Deberá establecer contacto permanente con PEI del internado o su sub-rogante para seguir orientaciones respecto al programa.
- d. Deberá establecer contacto vía presencial con la persona encargada de la unidad asistencial-docente del campo clínico para acordar lineamientos de trabajo en conjunto que faciliten la ejecución del programa del internado.
- e. Deberá ser un referente y un facilitador para orientar y apoyar a los supervisores en los lineamientos que se establecen en el campo clínico relacionados con la práctica de estudiantes, tales como: requisitos de ingreso de estudiantes, control de asistencia, facilitar acceso al programa del internado a quienes se relacionen con el estudiante y el reglamento de internados, entre otros.
- f. Deberá establecer contacto permanente vía remota y presencial con los estudiantes asignados para monitorizar el cumplimiento del convenio vigente entre el campo clínico y la UOH, el cumplimiento del reglamento de internados y la protección de la integridad del estudiante.
- g. Deberá enviar al PEI reportes periódicos de su labor.
- h. Deberá informar al PEI de forma inmediata ante cualquier sospecha o hecho de vulneración de derechos de los estudiantes o daño a su integridad para establecer cursos de acción, resguardando la confidencialidad en todo el proceso.
- i. Deberá informar de forma oportuna todas las inasistencias de estudiantes a la persona encargada de la unidad asistencial-docente del campo clínico y al supervisor/a de internado, resguardando la confidencialidad de los motivos de esta falta.

TUTOR/A CLINICO DE INTERNADO (ad-honorem)

- a. Deberá depender administrativamente del supervisor/a UOH del internado o su sub-rogante en las labores de tutoría.
- b. Deberá conocer el programa del internado y las pautas de evaluación en el campo clínico.
- c. Deberá establecer contacto con el supervisor/a del internado o su sub-rogante como referente para recibir orientaciones respecto a la ejecución del programa del internado.

- d. Deberá ser un referente técnico dentro del campo clínico para los estudiantes, evaluando su práctica, asignándoles tareas y retroalimentarlos/as en su proceso de aprendizaje, según se estipule en el programa de la asignatura.
- e. Deberá realizar las actividades de tutoría en su jornada laboral asistencial según la organización establecida por la persona encargada de docencia del establecimiento en convenio con la UOH.
- f. Deberá solicitar el consentimiento del paciente y/o sus acompañantes previo a la ejecución de una atención en conjunto con el estudiante, resguardando los derechos, la seguridad y la confidencialidad establecidas en la Ley n° 20.584 que regula los derechos y deberes que las personas tienen en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.
- g. Deberá cautelar para que el paciente o las personas atendidas reciban un trato digno durante la tutoría.
- h. Deberá cautelar para que el estudiante reciba un trato digno durante la tutoría.
- i. Deberá aplicar las pautas establecidas en el programa para la evaluación del estudiante en práctica.

ASISTENCIA A CAMPOS CLÍNICOS (CC)

- La asistencia debe ser registrada día a día en el horario correspondiente mediante los medios que establezca la UOH.
- Toda inasistencia debe ser informada en DAE y al equipo de gestora de internados, independiente de la causal: salud, social, actividad deportiva, etc.
- Las horas de estudio autónomo son 2 bloques/ semanales (no compensables) (2 tardes de 4,5 hrs: Miércoles-Viernes). Esto estará sujeto a las actividades de los servicios y a la planificación del plan de egreso de medicina (PAEM)
- La recuperación de horas de ausencia se realizará en las tardes de bloque de estudio personal, de tal forma cumplir con toda la cantidad de horas del programa.
- En caso de inasistencia en las últimas semanas de rotación o dificultad para la recuperación efectiva durante la rotación, se realizará en coordinación con UCC, al final de la última rotación del estudiante.
- La ausencia injustificada, la ausencia justificada en DAE fuera de plazo establecido o que el periodo de ausencia represente más del 10% de la de las horas presenciales de la rotación (29 hrs. totales), serán consideradas causales de reprobación.
- La falta en este ítem será evaluada en la rúbrica general de desempeño
- La autorización para asistencia a seminarios, congresos o actividades académicas que no estén establecidas en el programa de internado quedará sujeta al cumplimiento del 100% de los siguientes criterios

1. El estudiante ha demostrado responsabilidad en el cumplimiento del programa en cuanto a registro de asistencia, desempeño general y cumplimiento del reglamento de internados según informe de tutor y gestor(a) de internado (SI/NO)
 2. El estudiante ha solicitado la autorización para asistir a la actividad académica extra-programática al menos con **21 días de anticipación** mediante correo electrónico al coordinador(a) de nivel con copia al PEI con el envío de todos los antecedentes solicitados (difusión de la actividad, informes, certificados, etc.) (SI/NO)
 3. El estudiante deberá demostrar su participación en la actividad académica como colaborador(a) del equipo organizador(a) o expositor(a). (SI/NO)
 4. El estudiante deberá demostrar la factibilidad de recuperación de las actividades del programa del internado dentro del periodo establecido. (SI/NO)
 5. La actividad académica extra programática no coincide con actividades previamente establecidas e impostergables del internado (evaluaciones, capacitaciones, etc.) (SI/NO)
- Las actividades recuperativas las pueden planificar con el tutor o en la actividad que disponga el CC, pero debe ser presencial. Se pueden recuperar concentradas en la misma semana o en semanas diferentes.
 - Toda práctica gestionada fuera de la programación de la rotación, no es considerada parte de las actividades UOH por lo que no está permitido, por reglamento, el uso de uniforme o credencial. En cualquiera de estos caso la institución de educación superior se exime de responsabilidades ante el ejercicio ilegal de la profesión, mala praxis y cobertura de accidentes laborales.

ANEXO n°1 RUBRICA DE DESEMPEÑO GENERAL

Internado y rotación:	
Nombre de interno/a:	
Nombre de evaluador/a:	
Fecha de evaluación:	

- Esta rúbrica de evaluación debe ser aplicada considerando el desempeño del interno o interna durante un periodo de tiempo, según la programación del internado en curso. El interno o interna deberá recibir retroalimentación en el momento en que esta rúbrica sea aplicada.

- Una vez aplicada esta rúbrica el evaluador/a deberá indicar la calificación obtenida al interno/a, posteriormente esta rúbrica debe ser entregada al PEI o a la secretaria de Internados Medicina UOH (secretaría de cirugía HRLBO).

ITEM	Ptje	Destacado (5)	Bueno (4)	Regular(3)	Deficiente (1)
Ética y profesionalismo					
Normas y reglamentos		Siempre cumple horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	Sólo en una oportunidad incumple horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	En máximo dos oportunidades incumplen horarios de ingreso, fechas de entregas y compromisos adquiridos. Siempre Cumple reglamentos institucionales UOH y de campos clínicos, considera presentación personal.	Incumple horarios, fechas o compromisos en más de tres oportunidades o se pesquisa al menos una vez incumpliendo reglamentos institucionales UOH o de campos clínicos.
Trato hacia usuarios y equipo.		Frente al paciente, al equipo docente y funcionarios/as presenta trato acorde a las normas comunes.	Frente al paciente siempre tiene trato acorde a las normas comunes, frente al equipo docente y/o funcionarios/as en una oportunidad presenta trato que debió ser corregido.	Frente al paciente siempre tiene trato acorde a las normas comunes, frente al equipo docente y/o funcionarios/as en dos oportunidades presenta trato que debió ser corregido.	Requiere en al menos una oportunidad ser corregido en su trato hacia el/la paciente o Frente al equipo docente requiere en más de dos oportunidades corrección.
Habilidades comunicacionales					
Comunicación con pares y docentes		Siempre Mantiene comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Siempre Es claro/o en sus presentaciones orales.	Siempre Mantiene comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Es claro/o en sus presentaciones orales, requiriendo en sólo una oportunidad apoyo para lograrlo.	Generalmente logra comunicación oportuna, clara y fluida, entregando información fidedigna. Es claro/o en sus presentaciones orales, pero requiere apoyo.	Evidentes dificultades para mantener comunicación oportuna, clara y/o fluida. Evidentes dificultades para presentaciones orales.
Comunicación con pacientes y comunidad		En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que	En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que en general favorecen su	En el espacio clínico y/o comunitario demuestra habilidades comunicacionales que en general favorecen su	En el espacio clínico y/o comunitario demuestra dificultades comunicacionales

		siempre favorecen su desempeño. Interactúa con el entorno del/a paciente: familia y/o comunidad sin dificultad.	desempeño práctico. Interactúa con el entorno del/a paciente: familia y/o comunidad sin dificultad.	desempeño práctico. Interactúa con el entorno del/a paciente, pero con dificultad.	que dificultan su desempeño práctico.
Escritura de documentos (fichas, interconsultas, etc)		Siempre redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; completos, sin errores gramaticales ni ortográficos, claros y adaptados al contexto en que se encuentra.	Redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; puede presentar fallas menores (no alteran comprensión) en sólo una de las áreas descritas.	Redacta documentos clínicos acordes a un médico/a; puede presentar fallas menores en máximo dos (no alteran comprensión) de las áreas descritas.	Presenta fallas que dificultan la lectura de sus documentos o presenta fallas menores en más de dos de las áreas descritas.
Habilidades Clínicas					
Habilidades para la prevención y promoción de la salud		Siempre demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios. Incluye aspectos de la comunidad.	Siempre demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.	Generalmente demuestra atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.	En pocas ocasiones presta atención hacia los elementos preventivos y/o de promoción en sus abordajes clínicos, ya sea en su razonamiento, indicaciones o educación a usuarios y/o comunidad. No siempre incluye a la comunidad.
Entrevista clínica y examen físico		Tanto entrevista como examen físico son ejecutados de manera estructurada, detallada y siempre bajo un razonamiento clínico evidente. siempre se ajusta al tiempo y objetivos clínicos.	Tanto entrevista como examen físico son ejecutados de manera estructurada, detallada y siempre bajo un razonamiento clínico evidente. Puede fallar ocasionalmente al no ajustar el tiempo disponible.	Entrevista clínica siempre estructurada, detallada y bajo un razonamiento claro. Puede mostrar dificultad para el examen físico bajo razonamiento clínico. O presenta fallas constantes en ajustarse al tiempo.	Muestra dificultades en examen físico y/o entrevista en estructura o detalle o razonamiento.

Razonamiento clínico y diagnóstico		Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Sus hipótesis diagnósticas tienen fundamentos clínicos, fisiopatológicos y epidemiológicos. Siempre considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Sus hipótesis diagnósticas tienen fundamentos clínicos, fisiopatológicos y epidemiológicos. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Realizar todas sus acciones clínicas en base a un razonamiento fundado. Presenta dificultades ocasionales para fundamentar sus hipótesis diagnósticas. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.	Presenta dificultades para realizar acciones clínicas razonadas. En repetidas ocasiones presenta dificultad en fundamentar sus hipótesis diagnósticas. En general considera la realidad local y regional en su razonamiento.
Habilidades para el tratamiento		Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Demuestra conocimientos de las terapias farmacológicas y no farmacológicas que sugiere. Realiza procedimientos propios de la medicina general de manera autónoma.	Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Demuestra conocimientos de las terapias farmacológicas y no farmacológicas que sugiere. Realiza procedimientos propios de la medicina general requiriendo asistencia mínima .	Realiza indicaciones terapéuticas consistentes con sus hipótesis diagnósticas. Puede requerir cierto apoyo para indicar terapias no farmacológicas y farmacológicas. Realiza procedimientos propios de la medicina general, requiriendo asistencia mínima .	Presenta dificultades en la indicación de terapias clínicas consistentes con su hipótesis diagnóstica. O presenta dificultades reiteradas en la indicación de terapias farmacológicas y no farmacológicas. O requiere asistencia constante en realización de procedimientos propios de la medicina general.
Gestión de recursos		Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Siempre se toman decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Generalmente es capaz de tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Usa los recursos en base a un razonamiento clínico y basado en evidencia. Puede tener dificultades para tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.	Presenta dificultades para usar los recursos en base a un razonamiento clínico y haciendo uso de la evidencia. Puede tener dificultades para tomar decisiones clínicas adecuadas en el caso de los contextos en que los recursos sean limitados.
TOTAL					

COMENTARIOS:

Puntaje	Nota										
0.0	1.0	10.0	2.0	20.0	3.0	30.0	4.0	40.0	5.5	50.0	7.0
1.0	1.1	11.0	2.1	21.0	3.1	31.0	4.2	41.0	5.7		
2.0	1.2	12.0	2.2	22.0	3.2	32.0	4.3	42.0	5.8		
3.0	1.3	13.0	2.3	23.0	3.3	33.0	4.5	43.0	6.0		
4.0	1.4	14.0	2.4	24.0	3.4	34.0	4.6	44.0	6.1		
5.0	1.5	15.0	2.5	25.0	3.5	35.0	4.8	45.0	6.3		
6.0	1.6	16.0	2.6	26.0	3.6	36.0	4.9	46.0	6.4		
7.0	1.7	17.0	2.7	27.0	3.7	37.0	5.1	47.0	6.6		
8.0	1.8	18.0	2.8	28.0	3.8	38.0	5.2	48.0	6.7		
9.0	1.9	19.0	2.9	29.0	3.9	39.0	5.4	49.0	6.9		

NOTA:

**FIRMA Y TIMBRE
EVALUADOR**

Anexo n°2 Rúbrica para evaluación de seminarios

PAUTA DE EVALUACIÓN DE SEMINARIOS.

ÍTEM A EXAMINAR	INSUFICIENTE	BUENO	SOBRESALIENTE
<p>Puntualidad Trabajo en equipo Genera interés y participación de audiencia.g (1 punto)</p>	<p>Incumple con 2 de los tres aspectos señalados (0.25 pto)</p>	<p>Incumple con 1 de los aspectos señalados. (0.5 pto)</p>	<p>Cumple con todos los aspectos señalados. (1 pto)</p>
<p>Evaluación de presentación de material audiovisual: (1 punto) Cumplimiento de normas de Vancouver. Muestra referencias bibliográficas. Demuestra buena oratoria.</p>	<p>Incumple con 2 de los tres aspectos señalados. (0.25 pto)</p>	<p>Incumple con 1 de los aspectos señalados (0.5 pto)</p>	<p>Cumple con todos los aspectos señalados. (1 pto)</p>
<p>Presentación del contenido del seminario. (2 puntos) Se consignan aspectos relevantes de la patología con el objeto de reconocer en la práctica clínica habitual. Síntesis de la información</p>	<p>Revisión insuficiente de contenidos relevantes en relación a la patología a estudiar. (de 0 a 0.5 puntos)</p>	<p>Se realiza revisión aspectos relacionados a la patología sin embargo faltan aspectos importantes no consignados que permiten reconocer patología en la práctica habitual. (de 0,51 a 1,5 ptos)</p>	<p>Se realiza revisión completa de los aspectos más relevantes de la patología a estudiar con el fin de reconocer en la práctica médica habitual, realizándose síntesis de la información. (2 puntos)</p>
<p>Conocimiento (2 puntos) Sabe definición, clínica, epidemiología, etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento inicial. Diagnósticos diferenciales</p>	<p>Estudiante muestra poco conocimiento del tema de acuerdo a los ítems señalados y/o no conoce sobre lo expuesto por su compañero de seminario. (0 a 0,5 ptos)</p>	<p>Estudiante muestra conocimiento sobre el tema sin dominio del tema de acuerdo a los ítems señalados. Muestra poco conocimiento sobre lo expuesto por su compañero de seminario. (0,51 a 1,5 ptos)</p>	<p>Estudiante dominio sobre definición, clínica, epidemiología, etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento inicial, diagnósticos diferenciales y otros aspectos de acuerdo al tema a tratar en el seminario (2 puntos)</p>
<p>Razonamiento clínico. (1 punto) De acuerdo a sus conocimientos responde preguntas realizadas por compañeros y docente</p>	<p>No responde o responde de manera insuficiente preguntas relacionadas con el tema. (0,25 ptos)</p>	<p>Responde preguntas de manera suficiente la mayoría de las preguntas realizadas (0,5 ptos)</p>	<p>Responde de manera suficiente las preguntas realizadas. (1 pto)</p>

Puntaje	Nota
0.0	1.0
1.0	1.7
2.0	2.4
3.0	3.1
4.0	3.9
5.0	4.9
6.0	5.9
7.0	7.0

Anexo n°3 Presentación de casos clínico (examen oral)

Rúbrica de Presentación de Casos Clínicos

Internado y rotación:	
Nombre de interno/a:	
Nombre de evaluador/a:	
Fecha de evaluación:	

- Esta rúbrica de evaluación debe ser aplicada al presentar algún caso clínico ante un/una docente o comisión. El interno o interna deberá recibir retroalimentación en el momento en que esta rúbrica sea aplicada.
- Una vez aplicada esta rúbrica el/la evaluador/a deberá indicar la calificación obtenida al interno/a, posteriormente esta rúbrica debe ser entregada al PEI o a la secretaria de Internados Medicina UOH (secretaría de cirugía HRLBO).

ITEM	Ptje	Destacado (10)	Bueno(8)	Regular (6)	Deficiente (4)
Fundamentos clínicos y diagnóstico		Fundamentos clínicos y diagnósticos acordes a la historia clínica, hallazgos del examen físico y anamnesis. Incluye apreciación completa de aspectos psicosociales y los resultados de los estudios complementarios, considerando y fundamentando el/los diagnóstico/s diferencial/es. Todo lo anterior acotado a la medicina general. Destaca lo completo de la información y se evidencia manejo del tema	Fundamentos clínicos y diagnósticos acordes a la historia clínica, hallazgos del examen físico y anamnesis. Incluye en parte la apreciación de aspectos psicosociales y los resultados de los estudios complementarios, considerando y fundamentando el/los diagnóstico/s diferencial/es. Todo lo anterior acotado a la medicina general. Información completa y se evidencia manejo del tema	Fundamentos clínicos y diagnósticos pero no acordes a la historia clínica, hallazgos del examen físico y anamnesis. Incluye pocos aspectos psicosociales y resultados de los estudios complementarios, no incluye diagnóstico diferencial . Información incompleta y manejo deficiente del tema	Presenta errores en el razonamiento clínico o presenta diagnósticos fundamentados e inadecuados al caso. Carece de aspectos psicosociales. Información incompleta y no se evidencia manejo del tema
Estudios complementarios		Solicitudes de estudios complementarios adecuados, completos y cercanos a lo obtenible por un médico general, cumpliendo cabalmente las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile. Hace correcto análisis de resultados	Solicitudes de estudios complementarios adecuados, completos y cercanos a lo obtenible por un médico general, cumpliendo cabalmente las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile. Presenta dificultad en el análisis de resultados	Solicitudes de estudios complementarios incompletos y por lo que no son lo obtenible por un médico general, cumpliendo en parte las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile. No hace correcto análisis de resultados.	No los menciona , o son inadecuados al caso. Van en contra de las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile.

Tratamiento		Indicaciones terapéuticas adecuadas y completas, justificando cada punto. Cumple cabalmente las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile. Incorpora elementos de prevención y promoción.	Indicaciones terapéuticas adecuadas y completas, no justifica alguno de los puntos. Cumple cabalmente las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile. Incorpora elementos de prevención y promoción.	Maneja y propone indicaciones terapéuticas adecuadas pero incompletas , o no atinentes al contexto de un médico general, o cumple parcialmente las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile o no incorpora prevención y promoción.	Ausente o incorrecto Van en contra de las recomendaciones o normas técnicas y legales vigentes en Chile.
ITEM	Ptje	Destacado (2,5)	Bueno(2)	Regular (1,5)	Deficiente (1)
Enfoque ético y consideraciones sociales		Destaca las consideraciones éticas del caso, o en caso de no existir fundamento por qué no las hay. Además, incorpora todos los elementos psicosociales importantes.	Recoge las consideraciones éticas del caso, o en caso de no existir fundamento por qué no las hay, pero hay algunas consideración éticas que no menciona ni analiza. Incorpora algunos elementos psicosociales	No considera todos los aspectos éticos del caso, ni fundamenta en caso de no existir. No incorpora elementos psicosociales	No realiza abordaje ético ni incorpora elementos psicosociales.
ITEM	Ptje	Destacado (5)	Bueno(4)	Regular (3)	Deficiente (2)
Comunicación oral de presentadores/as		Vocabulario apropiado, técnico y no ofensivo; utiliza vocabulario formal. No utiliza muletillas, ni comete errores gramaticales. No presentan errores ortográficos ni gramaticales en el apoyo visual. Facilita la atención de su discurso desde el inicio al fin de la presentación. Tiene buena postura y muestra contacto visual continuo con la audiencia. Es entusiasta, proyecta seguridad	Vocabulario apropiado, técnico y no ofensivo. Utiliza algunas muletillas, no comete errores gramaticales. No presentan errores ortográficos ni gramaticales en el apoyo visual. Facilita la atención de su discurso en la mayoría de la presentación. Su postura es adecuada en la mayor parte de la presentación y/o tiene contacto visual con la audiencia al menos la mitad del tiempo de presentación. Entusiasmo y seguridad aceptables	Vocabulario apropiado, pero poco técnico , no ofensivo. Utiliza muletillas y comete algunos errores gramaticales . Presenta algunos errores ortográficos y/o gramaticales en el apoyo visual. Dificulta la atención de la presentación. Mantiene la postura y el contacto visual con la audiencia de modo intermitente. Entusiasmo y seguridad aceptables	Vocabulario no apropiado, poco técnico y/u ofensivo . Utiliza muletillas y comete errores gramaticales. Presenta errores ortográficos y/o gramaticales en el apoyo visual. No facilita la atención de la presentación. No mantiene la postura ni contacto visual con la audiencia. No muestra

					entusiasmo ni cambia tono de voz
Uso de bibliografía		Todos los contenidos de la presentación se encuentran correctamente referenciados dentro del PPT (no sólo al final), utilizando formato APA en todas las referencias y son todas actualizadas de los últimos 5 años	Todos los contenidos de la presentación se encuentran correctamente referenciados dentro del PPT (no sólo al final), utilizando formato APA en la mayoría de ellas, casi todas las referencias corresponden a los últimos 5 años	Puede haber algunos contenidos no referenciados dentro del PPT o las referencias no son las más actualizadas.	Ausencia o escaso uso de referencias bibliográficas dentro del PPT, con referencias en su mayoría desactualizadas o de fuentes poco confiables
Responde a preguntas		Responde de manera destacada y/o sobresaliente a todas las preguntas de sus docentes y/o audiencia	Responde adecuadamente a la mayoría de las preguntas de sus docentes y/o audiencia	Responde adecuadamente al menos el 50% de las preguntas de sus docentes y/o audiencia.	Responde adecuadamente menos del 50% de las preguntas de sus docentes y/o audiencia.
PUNTAJE TOTAL					
COMENTARIOS:					

--

NOTA:

FIRMA Y TIMBRE EVALUADOR		FIRMA INTERNO/A
*** En caso de no exigir referencia bibliográfica, se dará el máximo puntaje en ese ítem		

Escala de notas

Puntaje	Nota												
0.0	1.0	5.0	1.5	10.0	2.0	15.0	2.6	20.0	3.1	25.0	3.6	30.0	4.2
0.5	1.1	5.5	1.6	10.5	2.1	15.5	2.6	20.5	3.1	25.5	3.7	30.5	4.3
1.0	1.1	6.0	1.6	11.0	2.1	16.0	2.7	21.0	3.2	26.0	3.7	31.0	4.3
1.5	1.2	6.5	1.7	11.5	2.2	16.5	2.7	21.5	3.2	26.5	3.8	31.5	4.4
2.0	1.2	7.0	1.7	12.0	2.3	17.0	2.8	22.0	3.3	27.0	3.8	32.0	4.5
2.5	1.3	7.5	1.8	12.5	2.3	17.5	2.8	22.5	3.3	27.5	3.9	32.5	4.6
3.0	1.3	8.0	1.8	13.0	2.4	18.0	2.9	23.0	3.4	28.0	3.9	33.0	4.7
3.5	1.4	8.5	1.9	13.5	2.4	18.5	2.9	23.5	3.4	28.5	4.0	33.5	4.7
4.0	1.4	9.0	1.9	14.0	2.5	19.0	3.0	24.0	3.5	29.0	4.0	34.0	4.8
4.5	1.5	9.5	2.0	14.5	2.5	19.5	3.0	24.5	3.6	29.5	4.1	34.5	4.9

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
35.0	5.0	40.0	5.8	45.0	6.5
35.5	5.0	40.5	5.8	45.5	6.6
36.0	5.1	41.0	5.9	46.0	6.7
36.5	5.2	41.5	6.0	46.5	6.8
37.0	5.3	42.0	6.1	47.0	6.8
37.5	5.4	42.5	6.1	47.5	6.9
38.0	5.4	43.0	6.2	48.0	7.0
38.5	5.5	43.5	6.3		
39.0	5.6	44.0	6.4		
39.5	5.7	44.5	6.5		

Elaborado por	Revisado por
<ul style="list-style-type: none">• Dr. Ricardo Jiménez Reyes• Dra. Antonieta Pedota• Dra. Carmen Nadal	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Francisca Ávila (jefa de carrera subrogante)• Carolina Montecinos (Centro de Ensañanza y Aprendizaje)• Loreto Cespedes (Unidad de Campos Clínicos)
Fecha de entrega	Fecha de revisión
15 de diciembre del 2023	2 de enero del 2024